ecnomico de 1889 á 90, y efectuado dicho sorteo, resultaron elegidos D. Mariano Ros, D. Jaime Serra Vecta, D. Salvador Mallol, D. Juan Comadevall, D. Juan Montaner, D. José Monserda, D. Pablo Escude, D. Miguel Bosgrats y D. Jaime Giralta; acordando el Ayuntamiento se anuncie que á los agraciados con sus respectivos nombramientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes á la misma con migo de que certifico.

Pedro Mulet. Vicente Pujol

Leonino Coma Duran Andres Monrea

Olegario Duro

Francisco Almañiz Hermenegildo Formiguera

Vicente Sans

Juan de Dios Sans

Sesion extraordinaria dia 23 Marzo.

En el pueblo de Mollet á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos, en las casas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento é igual número de contribuyentes asociados, convocados al intento, precedida la convocatoria legal oportuna, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulet y Monrat, y abierta esta sesion extraordinaria con lectura del acta anterior fue aprobada. Leidas, acto seguido, las disposiciones vigentes que ordenan la adopcion de medios para cubrir los cupos de consumos, cereales y sal del ejercicio económico de 1889 á 1890, dentro de los límites legales establecidos, tomando por base los que han regido durante el actual ejercicio, á reserva de las modificaciones que en los mismos se introduzcan; despues de una

bre y razonada discusión, el Ayuntamiento y Ve
cinos, unánimemente, acordaron: que el medio
que cree realizable es el del reparto vecinal, pero
que, cumpliendo lo mandado, se cargue con pre
ferencia, el de los encabezamientos gremiales o
gremiales, y si estos no dieren resultado, el de ar
riendo a renta libre de todas las especies, a cuyo
efecto, se haga el llamamiento de gremios, y
en su caso, el anuncio de las subastas corres
pondientes segun se ha establecido en el regla
mento vigente; debiendo añadirse a dichos
cupos los recargos municipales autorizados;
nombrando desde ahora, el Ayuntamiento, en
comisionados, a los Concejales D. Vicente Puyol
Amigó y D. Vicente Sales Juan para que acom
pañen al Sor. Alcalde presidan los encabezamientos gre
miales o gremiales y las subastas a que hubiere
lugar redactando la misma Comision, para este
último caso y con la antelacion oportuna, el pliego
de condiciones correspondiente, segun reglamento.

Finalmente se acordó por unanimidad, facultar al
Sor. Alcalde para que adopte cuantas providencias
sean conducentes al objeto de que se trata. Y dando
por terminada la sesion, la levantó el Sor. Presi
dente que firma con los demás Sres. del Ayunta
miento y asociados que saben: de todo lo cual
yo el Secretario infrascrito certifico.

Vicente Puyol

Andres Colomer Jeronimo Garcia Juan

Juan de Almanis Vicente Sales

Vicente Puyol

Secretario Fornaguera

Los

N.0.183.550 23

fol. 21.

10ª CLASE. AÑO 1889

2 PESETAS

Asociados

Ramon Ros

Jaime Fondevila

Miguel Busquets

Jaima ginesta

Juan Comadevall

Salvador Mollet

Juan Santamaria

Sesion ordinaria 24 Marzo.

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos ochenta y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de temisma, anotados al margen, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mollet, abrose la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente siendo de saldar satisfechos á todos los empleados municipales sus haberes, sueldos ó asignaciones correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio económico.

Dada cuenta luego por el infrascrito secretario, de orden del Sr. Presidente, de la circular del Sr. Gobernador civil de esta Provincia de fecha 18 del actual, por la que se señala el dia primero de Abril proximo para el ejercicio de operaciones ante la